

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**25512** ORDEN de 18 de agosto de 1983 por la que se declaran de urgencia a efectos de expropiación forzosa, las obras correspondientes al «Proyecto de estación de mercancías de Los Prados (Málaga), 1.ª fase».

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 12 de noviembre de 1959 se declararon de urgencia, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, todas las obras de mejora, ampliación y reforma de los ferrocarriles en explotación, correspondientes a proyectos, previa y competentemente autorizados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del indicado Decreto de 12 de noviembre de 1959, Este Ministerio en 18 de agosto de 1983, ha resuelto:

Primero.—Declarar de urgencia las obras correspondientes al «Proyecto de estación de mercancías de Los Prados (Málaga), 1.ª fase», a los efectos de aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo.—Autorizar a la 2.ª Jefatura Zonal de Construcción para incoar el oportuno expediente de expropiación forzosa, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructura del Transporte.

**25513** ORDEN de 8 de septiembre de 1983 por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Soria.

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Soria, convocados por Orden ministerial de 23 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base quinta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación nominal de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Soria:

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse:

Apellidos y nombre	Idiomas
Almajano Martínez, María Concepción ...	Francés.
Castrodeza Briso-Montiano, María Henar.	Francés.
Gómez Gonzalo, María Dolores ... ..	Inglés.
Héctor Sanz, María Antonia ... ..	Inglés.
Heras Blasco, María de las Nieves ... ..	Francés.
Marín Gómez, María Luz ... ..	Francés.
Martínez Herrero, Angel ... ..	Inglés-francés.
Morenes Sanchiz, Luis ... ..	Inglés-francés - italiano.
Palacio Hernández, Joaquín ... ..	Inglés-francés - italiano-portugués.
Perlado del Campo, María Elisa ... ..	Francés.
Perlado del Campo, Marta ... ..	Francés.
Rodríguez Almarza, María de las Nieves.	Francés-inglés.

Se concede un periodo de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro del citado plazo en la Jefatura Provincial de Turismo en Soria, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Secretario general de Turismo, Ignacio Fuego Lago.

Ilmos. Sres. Secretario general de Turismo y Directora general de Empresas y Actividades Turísticas.

# MINISTERIO DE CULTURA

**25514** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del jurado calificador del concurso público para la realización de dos programas audiovisuales de la serie «Para leer a...» dedicados a los temas «Incitación a la lectura» y «Como leer», así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), por la que se convoca el concurso público para la realización de dos programas audiovisuales de la serie «Para leer a...» dedicados a los temas «Incitación a la lectura» y «Como leer», así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Jaime Salinas Bonmati, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Don Fernando Alonso Alonso, experto en promoción de la lectura, designado por la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Don Germán Porras Olalla, Subdirector general del Libro.  
Don Amalio García-Arias González, Jefe del Servicio de Apoyo al Autor.

Asesores:

Don Fidel Sáenz de Ormijana y Quincoces, Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.  
Don José María Torrens Coll, Abogado del Estado.

Actúa como Secretario el de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, don Emilio López Morillas.

Segundo.—El Jurado calificador acordó por unanimidad declarar desierto el concurso público para la realización de dos programas audiovisuales.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 5 de septiembre de 1983.—El Director general, Jaime-Salinas Bonmati.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**25515** RESOLUCION de 14 de julio de 1983, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se autoriza el agua potable del pozo denominado «Ca Na Martina», del término municipal de Santa Eulalia del Río (Ibiza).

Visto el expediente instruido a solicitud de don Antonio Torres Ferrer, titular del pozo denominado «Ca Na Martina», ubicado en el término municipal de Santa Eulalia del Río (Ibiza), quien ha presentado la documentación prevista en el artículo 11 del Decreto 3069/1972, de 28 de octubre.

Dado que la referida documentación acredita que el agua del pozo «Ca Na Martina», reúne las características señaladas en el artículo 17 de la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de las aguas de bebida envasadas, aprobada por Real Decreto 2119/1981, de 24 de julio,

Esta Dirección General de Salud Pública, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.º, 1, del Real Decreto 1274/1980, de 30 de junio, acuerda:

Autorizar el envasado para consumo humano del agua del pozo «Ca Na Martina», ubicado en el término municipal de Santa Eulalia (Ibiza), por ser susceptible previa inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos según lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Real Decreto 2825/1981, de 27 de noviembre, de explotación y comercialización como agua de manantial envasada.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Director general, Enrique Nájera Morrondo.

Sr. Subdirector general de Higiene de los Alimentos.